

sec EF/ac.-

SESION N. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE MARZO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo diez horas **del día 14 de marzo de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Bueno la urgencia viene motivada por el Real Decreto 4/2012, que todos ustedes conocen de febrero, de este mes pasado, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de los Ayuntamientos españoles con el objetivo de cancelar las obligaciones contraídas con los mismos. Nos ponen una fecha y hay que aprobar esto, por lo tanto este es el motivo de la urgencia.

Señor Secretario ¿alguna cosa?. ¿no?. Aprobamos la urgencia. Vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de los asuntos a tratar en esta sesión Plenaria.

2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros, la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice:

“Visto que existen diversas facturas en el Ayuntamiento de Pinto de las que ya tuvo conocimiento el Pleno Municipal en sesión de fecha 6 de febrero de 2009, no aprobadas correspondientes a ejercicios anteriores a 2012.

Siendo que es necesario proceder a reconocer dichas facturas en la contabilidad municipal, ya que los servicios, suministros y obras que amparan dichas facturas han sido prestados por los

proveedores al Ayuntamiento, tal y como se ha acreditado por los diversos servicios municipales, los proveedores son terceros de buena fé que realizaron sus prestaciones al Ayuntamiento de Pinto.

Visto que reconocer dichas facturas con cargo al presupuesto municipal de 2012 no va a suponer ningún detrimento en los servicios públicos a prestar por el Ayuntamiento por cuanto a tal fin se ha creado una partida presupuestaria concreta en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio para poder reconocer las mismas.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, propongo a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas correspondientes a diversos ejercicios :

FACTURAS RELACIONADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19/1/2009 Y DADA CUENTA EN PLENO DE FECHA 29/1/2009 QUE FUERON DEVUELTAS AL PROVEEDOR :

EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
ALONSO MORENO NURIA	487,20	CONS 6/08	14/11/2008	NO	Asesoría tecn-jurid.apoyo a OMIC oct./08
AREA GRAFICA EMELAR S.L.	17.226,00	20080152	19/12/2008	NO	Adquis.papel en blanco e impresos
AREA GRAFICA EMELAR S.L.	29.638,00	20080155	30/12/2008	NO	Material vario de imprenta y papelería
ASEMOVIL LA HABANA S.C.V.	962,80	105	20/08/2008	NO	Alquiler aseos moviles para fiestas patronales
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
CATERING EL COTO S.L.	10.298,75	8534	19/12/2008	NO	Cocktail para personal municipal navidad/08
COM.DE PROPIETARIOS C/MANUEL MIRALLES de las 15 viviendas	988,67	Oct. 2008	10/10/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/MANUEL MIRALLES de las 15 viviendas	988,67	Nov.2008	10/11/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/MANUEL MIRALLES de las 15 viviendas	988,67	Dic.2008	10/12/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal

15 viviendas					
GRAFICAS ALMUDENA S.L.	2.491,68	000621	30/10/2008	NO	Confección catalogo matrucaya
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	447,68	CL00001939	30/11/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales nov./08
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	122,10	CL00001936	30/11/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales nov./08
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	198,05	CL00001938	30/11/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales nov./08
MOLERO PATENTES Y MARCAS S.L.	7.678,06	2008/2232	11/12/2008	NO	Registro de imágenes corporativas
MONTES LEON S.L.	2.563,79	2008031	02/01/2008	NO	Adquis.material construcción
MONTES LEON S.L.	772,87	08000345	01/10/2008	NO	Adquis.material construcción
SENA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	3,49	3614-D	01/12/2008	NO	Solicitud notas simples en Registro de la Propiedad
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID S.A.	2.031,90	08/7845	21/11/2008	NO	Suministro gasoleo para calefacc.dependencias mun.
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID S.A.	2.504,35	08/7444	12/11/2008	NO	Suministro gasoleo para calefacc.dependencias mun.
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID S.A.	4.148,30	08/7906	24/11/2008	NO	Suministro gasoleo para calefacc.dependencias mun.
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.	6.951,92	6219845	01/10/2007	NO	Mantenim.ascensores en depend.munc.dic.07

FACTURAS NO RELACIONADAS EN JGL 19/1/2009

EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
ABASTECIMIENTO S Y SERVICIOS HOSTELEROS S.A.-ABASA-	573,04	82254	20/12/2008	NO	Adquisición 7 percheros
ADRILU S.L.	25.937,60	192	12/08/2008	NO	Modificación vallas para encierros taurinos
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
ALFATI HOSTELEROS S.L.	79,00	0	14/11/2008	SI	Comida representación Alcaldía

ASERPINTO	499.786,92	693	04/12/2008	NO	Instalac.cesped artificial en campo futbol municipal
ASOC.CULTURAL LA MAQUINETA	1.131,00	08/39	10/08/2008	NO	Representacion teatral en fiestas patronales
ASOCIACIÓN DE GESTION DOCENTE Y CULTURAL	560,78	167.08	16/09/2008	NO	Folletos informativos concilia de verano
ASOCIACIÓN DE GESTION DOCENTE Y CULTURAL	872,61	166.08	16/09/2008	NO	Folletos informativos concilia de verano
ASSOCIACIO DE MESTRES ROSA SENSAT	225,00	38209	15/07/2008	NO	Suscripción revista Infancia año 2008
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	3.022,97	284/07	25/07/2007	NO	Confección revista municipal julio/08
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	3.022,97	383/07	05/11/2007	NO	Confección revista municipal octubre/08
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	3.022,97	384/07	05/11/2007	NO	Confección revista municipal noviembre/08
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	201,84	207/08	23/05/2008	NO	Colocación carteles plaza monitor t.libre
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	444,00	206/08	23/05/2008	NO	Reparto carteles funciones teatral y musical
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	201,84	209/08	27/05/2008	NO	Colocación carteles concurso carteles fiestas
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	201,84	211/08	27/05/2008	NO	Colocación carteles ampliación horario bibliot.
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	018/11	11/01/2011	NO	Colocación bandos campamento adolescentes
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	625,40	033/11	11/01/2011	NO	Colocación mupis 1ª feria de la salud
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	213,92	014/11	11/01/2011	NO	Colocación bandos plaza suboficial
ATENEA PUBLICIDAD Y	181,35	034/11	11/01/2011	NO	Colocación carteles 1ª feria de la salud

DISTRIBUCIÓN S.L.					
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	92,16	037/11	11/01/2011	NO	Colocación carteles marcha en bici
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	112,91	039/11	11/01/2011	NO	Colocación carteles duetos
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	112,91	040/11	11/01/2011	NO	Colocación carteles mercado ecológico
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	112,91	038/11	11/01/2011	NO	Colocación mercado ecológico y artesano
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	112,91	032/11	11/01/2011	NO	Col.carteles observatorio de la movilidad
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	112,91	025/11	11/01/2011	NO	Col.bandos cambio permanente contenedores
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	035/11	11/01/2011	NO	Colocacion bandos inicio obras de mercadona
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	273,76	036/11	11/01/2011	NO	Colocación carteles cine solidario
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	030/11	11/01/2011	NO	Col.bandos convocat.extra alumnos nacidos 2006
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	028/11	11/01/2011	NO	Col.bandos semana de la movilidad
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	029/11	11/01/2011	NO	Col.bandos homenaje Alberto Contador
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	226,70	031/11	11/01/2011	NO	Col.carteles dia asociaciones
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	021/11	11/01/2011	NO	Col.bandos las aceras y la elimin.de sus rebajes
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	022/11	11/01/2011	NO	Col.bandos solicitud ayudas habitabilidad viviendas
ATENEA PUBLICIDAD Y	205,32	023/11	11/01/2011	NO	Col.bandos aviso a dueños de animales

DISTRIBUCIÓN S.L.					
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	213,92	024/11	11/01/2011	NO	Col.bandos selección de técnicos
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	015/11	11/01/2011	NO	Col.bandos solicitud de puestos de helados
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	016/11	11/01/2011	NO	Col.bandos tramitación del DNI en Pinto
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	213,92	017/11	11/01/2011	NO	Col.bandos plaza de ayudante de biblioteca
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	213,92	019/11	11/01/2011	NO	Col.bandos 2 plazas de agente m.ambiente
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	205,32	041/11	11/01/2011	NO	Col.carteles desfile de moda para mayores
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	342,20	020/11	11/01/2011	NO	Col.bandos aprovechamientos por tuno multiprop.
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	531,59	026/11	11/01/2011	NO	Col.mupis semana europea de la movilidad
ATENEA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN S.L.	342,20	027/11	11/01/2011	NO	Col.bandos autobuses gratuitos apoyo a A.Contador
AUTOCARES GRANADOS S.L.	321,54	298/08	15/12/2008	NO	Servicio autocar traslado personal ONCE
AUTOLYT S.L.	2.338,51	0811/0066	31/10/2008	NO	Consumo combustible vehic.municipales oct./08
AUTOLYT S.L.	2.484,25	0812/0066	30/11/2008	NO	Consumo combustible vehic.municipales nov./08
AUTOLYT S.L.	1.983,64	0901/0066	31/12/2008	NO	Consumo combustible vehic.municipales dic./08
AUTOMATISMOS JESÚS NOVILLO- ANGEL JESUS NOVILLO	592,64	08000156	06/11/2008	NO	Reparac.motor puerta acristalada casa consist.
CALZADOS V.R.,S.A.	899,00	31	29/12/2009	NO	Adquis.zapatos para conserjes
CANAL DE ISABEL II	5.549,44	200800199 8	27/06/2008	SI	Condena 16 acometidas en el municipio
CANAL DE ISABEL II	1.230,45	83644652	27/06/2008	SI	Acometida suministro agua para riego

CIBELES HOSTELERIA S.A.	91,55	1 70896	12/09/2008	SI	Comida representación Alcaldía
COM.DE PROPIETARIOS AVDA.EUROPA 32 de la viv.c/Suecia 31 bajo C	269,95	De junio a octub/08(a. i.)	23/10/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/BÉLGICA 1-19 de la viv.c/Bélgica 11- bajo C	519,66	De marzo a nov.08(a.i.)	19/11/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
COM.DE PROPIETARIOS C/BÉLGICA 21-47 de la viv.c/Bélgica 35 bajo D	119,38	Nov. y dic.2008	15/12/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/SALVADOR DALI 10-12-14 de la viv.núm.10-4º B	293,30	De abril a dic.2008(a. i.)	15/12/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/SUR 10 del local juzgado de paz	90,00	De julio a dic.2008(a. i.)	01/12/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/TORREJON 2 de la viv. bajo A	165,84	De marzo a oct.2008(a. i.)	10/10/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS C/TORREJON 4 de la viv.Bajo A	272,00	De marzo a oct.2008(a. i.)	10/10/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COM.DE PROPIETARIOS Pº DOLORES SORIA del local garaje	210,00	2-3 y 4º trim.2008	15/12/2008	NO	Cuotas comunidad vivienda municipal
COMERCIAL CERTIFIED S.A.	574,90	504622	17/04/2008	NO	Material limpieza para instalaciones deportivas
COMERCIAL CERTIFIED S.A.	445,44	505138	19/05/2008	NO	Material limpieza para instalaciones deportivas
COMERCIAL CERTIFIED S.A.	401,94	505337	26/05/2008	NO	Material limpieza para instalaciones deportivas
CONSTRUCCIONE S EXISA S.A.	69.205,94	INTERESE S DE DEMORA	14/07/2008	SI	Intereses demora pago certificaciones de obra

EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
CONTRERAS LOBATO, OSCAR	1.423,32	000001	02/01/2009	NO	Reparación instrumentos musicales
C.S.M. MAGICAS PRODUCCIONES S.L.	1.392,00	023/08	11/08/2008	NO	Espectaculo de magia en fiestas patronales
DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	613,85	A101010	09/08/2008	NO	Uniformes para policia local
EDITORIAL ALFASUR S.L.	1.050,96	0614/08	24/09/2008	NO	Confección folletos dia de las asociaciones
EDUCARE S.L.	14.427,00	149/2008	28/11/2008	NO	Ampliación horario en centros escolares nov./08
EGIDO GESTIONES HOTELERAS S.A.	113,20	0/0	31/08/2008	SI	Comida representación Alcaldia
EGIDO GESTIONES HOTELERAS S.A.	2.600,47	01/66537	13/12/2008	NO	Cena navideña para voluntarios prot.civil
EMELAR GRAFIC S.L.	482,56	20080768	18/12/8008	NO	Tarjetones y sobres de navidad
ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS S.L.	6.394,32	A90003	02/01/2009	NO	Adquis.caramelos para cabalgata reyes/09
FESEM SEGURIDAD INTEGRAL S.L.	381,06	8000878	31/10/2008	NO	Servicio vigilancia inst.plaza de la sagrada familia
FINANZIA AUTORENTING S.A.	350,76	11E08991 000013974 3	01/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para dependencias municipales
FINANZIA AUTORENTING S.A.	573,80	11E08991 000013974 5	01/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para dependencias municipales
FINANZIA AUTORENTING S.A.	578,29	11E08991 000013974 4	01/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para dependencias municipales
FORMACIONES MUSICALES AGRUPADAS	1.600,00	163/08	12/08/2008	NO	Actuación musical en fiestas patronales
FORTY TAPA S.L.	162,50	3881	06/07/2008	SI	Comida representación Alcaldia
GALLEGO ARAGON, MARIA LUCIA	2.632,20	04/08	08/12/2008	NO	Comida comité regional de UGT

GARAJE CENTRO	29.648,74	N108 189	03/10/2008	SI	Adquisición furgón de carga
GARCIA LEON M.DOLORES	1.343,28	781	05/08/2008	NO	Adq.flores para madre capuchinas fiestas patronales
GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.	8,56	FE083210 51584374	19/11/2008	NO	Consumo gas en vivienda urg.necesidad
GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.	15,89	FE083210 51584376	19/11/2008	NO	Consumo gas en vivienda urg.necesidad
GOMEZ CRUZ, JOSE MANUEL	522,00	60FA08	04/11/2008	NO	Grabación evento día de las asociaciones
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.643,06	101N0708 00247268	27/08/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	663,21	101N0710 00188528	17/10/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.735,96	101N0710 00283928	30/10/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	816,29	101N0712 00140800	13/12/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	487,62	101N0712 00222394	21/12/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	723,20	101N0712 00241002	24/12/2007	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	15.952,61	101N0810 00002327	01/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	256,26	101N0810 00068223	08/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	604,46	101N0810 00095515	09/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	559,91	101N0810 00095516	09/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	568,21	101N0810 00095517	09/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRIC O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	651,18	101N0810 00095518	09/10/2008	NO	Consumo eléctrico

EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	497,61	101N0810 00095519	09/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	365,03	101N0810 00155296	16/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	533,92	101N0810 00155297	16/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.138,08	101N0810 00170902	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	521,10	101N0810 00170903	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	534,26	101N0810 00170904	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	506,80	101N0810 00170905	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	657,07	101N0810 00170906	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	640,97	101N0810 00170907	17/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	63,44	101N0810 00206761	21/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	61,39	101N0810 00220301	22/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	2.212,65	101N0810 00278296	30/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	190,23	101N0810 00288943	31/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	8,46	101N0810 00288944	31/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	626,05	101N0810 00288945	31/10/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN	115,76	101N0811 00006725	03/11/2008	NO	Consumo eléctrico

ELECTRICA S.A.U					
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	12.519,15	101N0811 00039658	06/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	186,08	101N0811 00066565	10/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	92,29	101N0811 00223451	24/11/2008	NO	Consumo eléctrico
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	375,55	101N0811 00223452	24/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	581,81	101N0811 00236721	25/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	95,94	101N0811 00236669	25/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	37,90	101N0811 00236670	25/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.744,45	101N0811 00259542	27/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	576,90	101N0811 00266279	28/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.140,66	101N0811 00266210	28/11/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	707,84	101N0812 00065576	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	670,14	101N0812 00065577	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	699,31	101N0812 00065578	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	853,37	101N0812 00065579	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	326,12	101N0812 00065580	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico

HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	609,48	101N0812 00065581	05/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	16.325,11	101N0812 00083370	09/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	24,43	101N0812 00172428	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	24,43	101N0812 00172427	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	24,43	101N0812 00172426	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	1.267,98	101N0812 00172157	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	398,45	101N0812 00172158	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	552,19	101N0812 00172159	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	587,47	101N0812 00172160	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	579,13	101N0812 00172161	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	726,57	101N0812 00172162	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	711,52	101N0812 00172163	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	596,24	101N0812 00172164	12/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	604,46	101N0812 00229217	15/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	567,68	101N0812 00299283	17/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN	693,70	101N0812 00423324	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico

ELECTRICA S.A.U					
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	574,22	101N0812 00423325	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423326	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423327	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423328	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423329	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423330	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423331	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00423332	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	61,39	101N0812 00436267	26/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	29,32	101N0812 00459270	30/12/2008	NO	Consumo eléctrico
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	759,89	101N0812 00480978	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	962,86	101N0812 00481010	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	385,79	101N0812 00481011	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	24,23	101N0812 00480910	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	47,83	101N0812 00480909	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico

HIDROCANTABRICO O DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U	39,09	101N081200480911	31/12/2008	NO	Consumo eléctrico
HOSTELERIAS DE PINTO S.L.	856,21	00	09/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
IBERCALOR S.L.U.	243,60	246	22/12/2008	NO	Alquiler estufas para Colegio Dos de Mayo
IBERCALOR S.L.U.	3.364,00	13	10/02/2009	NO	Alquiler estufas para Iglesia Parroquial
INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPEC.Y ACONTECIMIENTO S.S.L.	153.919,99	30910035	21/1/2009	NO	70% resto servicio instalación carpa campaña navidad 2008/9
INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPEC.Y ACONTECIMIENTO S.S.L.	885,95	30910036	21/1/2009	NO	Alquiler sanitarios para carpa campaña navidad 2008/9
INTEGRAL LEARNING S.L.	12.871,00	A20/08	30/12/2008	NO	Impart.curso capacitación idioma Ingles
ISIS INGENIERIA	173,42	08/454	17/11/2008	NO	Adquisición tarjetas bono pensionista
ISIS INGENIERIA	150,80	08/485	02/12/2008	NO	Adquisición tarjetas bono pensionista
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	515,48	CL00001911	31/10/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales oct./08
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	121,40	CL00001958	31/12/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales dic./08
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	184,40	CL00001959	31/12/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales dic./08
KIOSCO DE PRENSA EGIDO	163,85	CL00001960	31/12/2008	NO	Adquis.prensa para varios depart.municipales dic./08
L.Y E.QUINTANA	284,26	01 100162	29/01/2009	NO	Lavados y adquis.productos para vehiculos policial
L.Y E.QUINTANA	24,01	01 101553	25/09/2009	NO	Lavados y adquis.productos para vehiculos policial
L.Y E.QUINTANA	37,12	01 101554	25/09/2009	NO	Lavados y adquis.productos para vehiculos policial
L.Y E.QUINTANA	467,32	01 101552	25/09/2009	NO	Lavados y adquis.productos para vehiculos policial
LA CARBONARA S.L.	50,80	1721/08	07/09/2008	SI	Comida representación Alcaldia
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
LA CARBONARA S.L.	81,90	1	03/12/2008	SI	

LA NORIA OCIO S.L.	217,80	029063	20/12/2008	SI	Comida representación Alcaldía
LA RATONERA 2000 S.L	1.044,00	61	28/08/2008	NO	Espectaculo infantil para fiestas patronales
MAPFRE QUAVITAE S.A.	1.282,98	T001O11/08/06	31/08/2006	NO	Servicio teleasistencia agosto 2006
MAPFRE QUAVITAE S.A.	1.295,61	T001O11/11/06	30/11/2006	NO	Servicio teleasistencia noviembre 2006
MAPFRE QUAVITAE S.A.	1.295,61	T001/O11/12/06	31/12/2006	NO	Servicio teleasistencia diciembre 2006
MAPFRE SEGUROS GENERALES	10.695,51	RECIBO 233763593 perd:20/11/08 al 20/2/2009	26/11/2008	SI	Seguro usuarios actividades deportivas
MORENO GARCIA, ARSENIO---AMG DECORACION E INTERIORISMO---	11.046,11	5V8/241	19/12/2008	NO	suministro e inst.mamparas divisorias en despachos
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	208,80	14233	24/10/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	313,20	14249	30/10/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	313,20	14248	30/10/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	313,20	14247	30/10/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	417,60	14270	06/11/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	522,00	14333	24/11/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	417,60	14338	27/11/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	417,60	14366	04/12/2008	NO	Inserción en el periódico La Razón
OCE ESPAÑA S.A.	711,36	1813226	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	711,36	1813227	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	941,46	1813228	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	1.020,50	1813229	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	711,36	1813230	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	1.068,20	1813232	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	711,36	1813233	08/10/2008		Mantenimiento fotocopiadoras

				NO	en dep.municipales
OCE ESPAÑA S.A.	1.800,08	1813231	08/10/2008	NO	Mantenimiento fotocopiadoras en dep.municipales
OVERLEASE S.A.	2.704,09	V2080320 53	01/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	243,43	V2080320 54	01/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
OVERLEASE S.A.	790,19	V1080273 22	18/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	1.877,16	V1080273 21	18/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	2.730,09	V1080286 37	31/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	1.688,15	V1080286 38	31/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	4.515,25	V1080286 35	31/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	5.382,18	V1080286 36	31/07/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	243,43	V2080366 56	01/08/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	1.383,66	V2080366 55	01/08/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	243,43	V2080410 10	01/09/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	1.383,66	V2080410 09	01/09/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	243,43	V2080451 24	01/10/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	1.383,66	V2080451 23	01/10/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
OVERLEASE S.A.	489,31	V2080531 12	01/12/2008	SI	Alquiler vehiculo para policia local
PEREIRA BAIDES, SILVIA (ENTRE BASTIDORES)	1.856,00	272/2008	18/08/2008	NO	Espectaculo malbreikers en fiestas patronales
PLANITEX	1.242,07	312	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	1.029,84	313	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	1.460,17	314	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	799,46	315	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	1.433,45	316	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	1.192,24	317	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	238,26	319	24/3/2009	NO	Material papelería
PLANITEX	420,43	325	25/3/2009	NO	Material papelería

PLANITEX	136,54	326	25/3/2009	NO	Material papelería
R & R MUSICA MILLENIUM	928,00	4921	14/10/2008	NO	Espectaculo humor dia de las asociaciones
R & R MUSICA MILLENIUM	1.450,00	4922	14/10/2008	NO	Espectaculo musical dia de las asociaciones
R.NUEVA ERA S.L.	143,20	0	10/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	160,50	009964	15/07/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	96,50	COMPRB	10/08/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	202,00	010484	28/10/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	513,00	COMPRB	31/10/2008	SI	Comida representación Alcaldia
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	180,50	010592	12/11/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	280,00	010658	21/11/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	184,00	COMPRB	10/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	163,00	S/N	12/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE ALBAHACA S.L.	257,00	COMPRB	12/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE EL RANA VERDE	80,60	T00282861	26/07/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RESTAURANTE VIVALDI	83,60	T001/6769	10/11/2008	SI	Comida representación Alcaldia
RODRÍGUEZ CARO, ARTEMIO	54,60	18	12/09/2008	NO	Adquis.lazos con imperdibles
SAN ANTÓN 1999 S.L.	1.773,74	000-28012088	28/11/2008	NO	Cena navidad coro municipal
SAN ANTÓN 1999 S.L.	3.708,30	000-28012142	01/12/2008	NO	Cena navidad banda municipal
SANTURDE ORTEGA, LUIS (DAS ER DIGITAL)	1.339,29	0134	30/01/2009	NO	Confec. pancartas dia de las asociaciones
SANTURDE ORTEGA, LUIS (DAS ER DIGITAL)	92,80	0133	30/01/2009	NO	Confec. cartel dia de las asociaciones
SANTURDE	3.216,00	0137	30/01/2009		Confec. varios trabajos de

ORTEGA,LUIS(DAS ER DIGITAL)				NO	tipografía
SEGURIBER S.L.U.	6.792,61	V/28/1164 3	30/11/2008	NO	Servicio vigilancia en parque J.Carlos nov./08
SEGURIBER S.L.U.	2.503,98	V/28/1164 2	30/11/2008	NO	Servicio vigilancia en Casa Consistorial nov./08
SEGURIBER S.L.U.	2.528,39	V/28/1172 0	30/12/2008	NO	Servicio vigilancia en Casa Consistorial dic./08
SEGURIBER S.L.U.	6.991,62	V/28/1172 1	30/12/2008	NO	Servicio vigilancia en parque J.Carlos dic./08
SENA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	3,49	3706-D	12/12/2008	NO	Solicitud notas simples en Registro de la Propiedad
SENA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	132,68	3777-D	19/12/2008	NO	Solicitud notas simples en Registro de la Propiedad
SERMOTOR S.A.	56,84	3831	26/11/2008	NO	Adq.potenciómetro del acelerador para veh.educ.vial
SERVICIOS DE FORMACIÓN INFORMATICA APLICADA S.A.- SFI-	5.395,50	221	21/11/2008	NO	Impart.curso análisis de datos con Excell
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS	34,20	FRO20084 499712	28/11/2008	NO	Certificados varios escritos dpto.Ejecutiva
SOCIEDAD DE PREVENCION DE ASEPEYO S.L.	1.471,96	SPCP2008 003487	29/12/2008	NO	Servicio prevención de la salud dic./08
SOCIEDAD DE PREVENCION DE ASEPEYO S.L.	200,66	SPCP2008 003196	27/11/2008	NO	Servicio prevención de la salud nov./08
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
SOCIEDAD DE PREVENCION DE ASEPEYO S.L.	79,38	SPCP2009 000224	28/01/2009	NO	Servicio prevención de la salud enero/09
SORESBERG RESTAURACIÓN S.L.	219,24	2704	21/09/2008	SI	Comida representación Alcaldia
SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID S.A.	3.235,80	08 9737	30/12/2008	NO	Suministro gasoleo para calefacc.dependencias mun.
TABERMAD S.L.	44,70	00	15/12/2008	SI	Comida representación Alcaldia
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	129,63	TA2HU031 8294	19/05/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	19,69	TA2Q7037 8723	19/12/2008	SI	Consumo telefónico

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	98,48	TA2Q7031 6185	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	27,61	TA2Q7031 6184	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	19,69	TA2Q7031 6190	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	25,14	TA2Q7031 6189	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	27,06	TA2Q7034 5275	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	142,79	TA2Q7035 0739	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	130,22	TA2Q7031 6196	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	41,54	TA2Q7031 6197	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	159,63	TA2Q7031 6191	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	138,37	TA2Q7031 6186	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	27,89	TA2Q7034 5832	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	24,42	TA2Q7031 6198	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	165,97	TA2Q7031 6193	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	28,79	TA2Q7031 6192	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	109,07	TA2Q7031 6199	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	26,25	TA2Q7031 6187	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	23,86	TA2Q7035 9376	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	128,45	TA2Q7038 7454	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	120,09	TA2Q7031 6194	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	1,76	TA2Q7031 6195	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	23,28	TA2Q7031 6188	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	68,28	TA2Q7038 7456	19/12/2008	SI	Consumo telefónico

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	24,56	TA2Q7035 9203	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	381,41	TA2Q7035 6019	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	48,25	TA2Q7038 7455	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	296,34	TA2Q7035 2189	19/12/2008	SI	Consumo telefónico
THEBAS IG S.L.	3.400,00	111- 16/2008	12/11/2008	NO	Activid.extraescolares en escuelas infantiles mun.
3B NEW AGE S.A.	6.212,83	0001730	15/09/2008	NO	Adquis.material fotográfico e informatico
VIÑA DEL ZANCARA C.B.	109,10	00	24/11/2008	SI	Comida representación Alcaldia
ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTION S.L.	349,97	08/0099/00 1310	17/12/2008	NO	Servicio depósito grúa municipal nov./08
SUBTOTAL	1.179.375,98				

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las siguientes facturas correspondientes al ejercicio de 2011, que se encuentran contabilizadas en la cuenta 413, correspondiente a gastos presupuestarios pendientes de aplicar al Presupuesto :

EMPRESA	IMPORTE €	NUMER O FACTUR A	FECHA FACTURA	PAGAD O	CONCEPTO
CABLEUROPA S.A.U.	18.029,66	AU11- 0084028 37	01/10/2011	NO	Consumo telefónico
CABLEUROPA S.A.U.	17.948,52	AU11- 0102413 84	01/12/2011	NO	consumo telefónico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	667,76	2011072 8030499 764	28/07/2011	NO	Consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	547,40	2011072 8030499 691	28/07/2011	NO	Consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	2.782,46	2011072 8030499 686	28/07/2011	NO	Consumo eléctrico

IBERDROLA GENERACION S.A.U.	2.387,33	2011072 8030499 685	28/07/2011	NO	Consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	158,56	2011072 8030499 684	28/07/2011	NO	Consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	800,80	2011072 8030499 682	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	397,86	2011072 8030499 681	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
EMPRESA	IMPORTE €	NUMER O FACTUR A	FECHA FACTURA	PAGAD O	CONCEPTO
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	689,80	2011072 8030499 677	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	450,24	2011072 8030499 675	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	475,02	2011072 8030499 674	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	595,09	2011072 8030499 672	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	521,22	2011072 8030499 670	28/07/2011	NO	consumo electrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	3.179,04	2011062 9030482 200	29/06/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	1.962,01	2011062 9030482 242	29/06/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	169,66	2011062 9030488 455	29/06/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACIO	691,72	2011062 9030417	29/06/2011	NO	consumo eléctrico

N ULTIMO RECURSO S.A.		530			
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	762,95	2011062 9030417 533	29/06/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	963,03	2011072 8030436 537	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	742,40	2011072 8030436 540	28/07/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	122,19	2011083 0030451 543	30/08/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	362,80	2011083 0030453 695	30/08/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA COMERCIALIZACION ULTIMO RECURSO S.A.	601,33	2011083 0030463 521	30/08/2011	NO	consumo eléctrico
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	250,12	2011083 0030495 548	30/08/2011	NO	consumo eléctrico
HIDROCANTABRICO ENERGIA S.A.U.	5.036,25	2111000 0127088	26/08/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO	7.677,63	1TSN111 2001545 16	13/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO	307,05	1TSN111 2003113 29	25/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO	1.858,21	1TSN111 2002827 99	22/12/2011	NO	consumo eléctrico

EMPRESA	IMPORTE €	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PAGADO	CONCEPTO
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	587,86	1TSN111 2002828 00	22/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.282,66	1TSN111 2008905 8	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	530,04	1TSN111 2002828 01	22/12/2011	NO	consumo electrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	180,95	1TSN111 2002757 98	21/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.228,44	1TSN111 2000890 59	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.236,70	1TSN111 2002828 02	22/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.441,48	1TSN111 2002828 03	22/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.263,82	1TSN111 2000890 60	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.500,20	1TSN111 2000890 61	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO	1.131,84	1TSN111 2000890 62	07/12/2011	NO	consumo eléctrico

RECURSO					
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	715,39	1TSN111 2000890 63	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	1.064,48	1TSN111 2000890 64	07/12/2011	NO	consumo eléctrico
HC-NATURGAS COMERCIALIZADOR A DE ULTIMO RECURSO	850,54	1TSN111 2002828 04	22/12/2011	NO	consumo eléctrico
SUBTOTAL	84.152,51				
TOTAL	1.263.528,49				

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal a efectos de que se realicen los trámites contables oportunos.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención ¿ Conocen el expediente?. Si, Señora Interventora

Da. Ma. Isabel Sánchez, concedida la palabra indica: Buenos días. En el expediente existe un informe que les ha sido dado una copia, emitido por mí, y en dicho informe, en el apartado quinto del informe, donde aparece la partida presupuestaria en la que se va a imputar el reconocimiento de todas las facturas, aparecía una dotación distinta a la que tiene en verdad la partida.

Ha sido un error aritmético, y cuando se ha transcrito el importe de la partida, está cambiado. Luego les daremos una copia de esta hoja. En realidad, la partida tiene un crédito disponible de 1.627.918,23. ¿vale?.

La Señora Presidenta contesta: Gracias. Señor Secretario.

El Señor Secretario, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: En relación con este punto, aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, la competencia en relación con este asunto, de acuerdo con el decreto de delegación de competencias, cuyo acuerdo fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 22 de junio de 2011, corresponde a la Junta de Gobierno.

Se ha tenido recientemente una Junta de Gobierno, donde se ha aprobado por los señores componentes de la misma toda la relación de facturas que constan en el referido expediente, y del que ustedes también tienen copia, información o copia. Y por tanto, este punto no debe tratarse en el orden del día.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. ¿conocen todos el expediente? ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación.

D. José Luis Contreras dice: Si, Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Si, tiene la palabra

D. José Luis Contreras, concedida la palabra indica: Bien. Nos choca el planteamiento al respecto de. Bueno, nos ha dejado bastante perplejos de que no se va a valorar este punto . ¿No debería de haber venido al Pleno, entonces? hemos...

La Señora Presidenta dice: Si, si, está en el orden del día. Es el segundo punto, aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito, y se ha aprobado en Junta de Gobierno previamente.

D. José Luis Contreras pregunta: Ya, pero ¿hay que votarlo?.

La Señora Presidenta contesta: Si, vamos a aprobarlo también en el Pleno.

D. José Luis Contreras dice: Si. Me gustaría entrar en debate sobre este punto. Bien, al respecto tenemos serias dudas de lo que vamos a tratar, y bueno, intentaré profundizar en el tema.

Dentro del expediente, nosotros echamos en falta una serie de informes a los que la señora Interventora cita, o parece aducir, y nosotros no hemos visto estos informes. Algunos de ellos intuimos que son favorables, otros intuimos, por lo que aquí se habló en el Pleno del 29 de enero del año 2009 , desfavorables, y no tenemos , no hemos tenido acceso a esa información. No podemos valorar la relación de facturas que nos presentan, si no tenemos esos informes.

Bien, nosotros pensábamos que veníamos aquí a dar cuenta , cuando ayer nos llamaron para este Pleno extraordinario, de la relación de facturas a proveedores pendientes de pago, según el acuerdo del gobierno del Señor Rajoy, del que yo creo que todos nos alegramos.

Yo ayer me mostraba bastante contento, por este hecho, por el hecho de reconocer una serie de reconocimiento de deuda a proveedores que lo están pasando mal, y que creo que ya es hora de que se vayan pagando. Y efectivamente nosotros apoyamos esa medida. Y estábamos bastante contentos. Lo único que cuando hemos visto el expediente, y hemos profundizado en él. Bien, pues vemos, o entendemos que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, bueno, pues ustedes nos remiten una relación de facturas, que están algunas de ellas pagadas. Otras están pendientes de pago, pero bueno, que están pendientes de aprobación previa de gasto. Que no tienen procedimiento alguna de ellas. Una relación de gastos, sin la necesaria consignación presupuestaria.

Según la propia Interventora, bueno, una relación de facturas que en su día no se aprobaron siguiendo el procedimiento legalmente establecido, por la normativa de contratación, o que no se aprobaron al no contar con un crédito adecuado y suficiente. Esto es lo que la Interventora dice en su informe de intervención. Como he dicho anteriormente, algunas facturas pagadas, porque estaban domiciliadas o porque se pagaron directamente con tarjeta de crédito, pero que no han seguido el procedimiento ordinario y reglado.

Y bien, entrando en detalle. En la relación de facturas que nos envían pues vemos que hay facturas del año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, lo cual ya nos choca bastante que estemos hablando de facturas del año 2006, 2007. Facturas, como vuelvo a decir, que tienen peros, y es que están pendientes de la aprobación. Y podemos entender que determinadas facturas estén pendientes de aprobación, pendientes de seguir un procedimiento más reglado, bueno por algunas de las causas que ustedes adujeron en el año 2009 que podemos entender, y es motivo de urgencia de obras de reparación urgente, de trabajos urgentes. O incluso como ustedes dijeron, bueno, si gana Contador pues por supuesto esto no puede estar en el presupuesto. No puede haber una partida previa en el presupuesto. Pues efectivamente yo ahí les doy la razón.

Pero bien, entrando en detalle en la relación de facturas que ustedes nos pasan, hombre, entiendo que hay algunas, que no escapan a esta excusa. Porque yo entiendo que no escapan a esta excusa. Y entrando en, centrando el foco en el debate, sí puedo comprobar que la mayor parte de las facturas, son del año 2008. La mayor parte de las facturas que nos pasan en esta relación son del año 2008, que gobernaron ustedes.

Una relación de facturas por un montante de más de 1.000.000 de euros, pendientes de aprobar. Mas de 250 facturas, pendientes de aprobar en el año 2008. A mí esto me deja perplejo. Bastante perplejo porque no creo que sean las formas de funcionar correctas de un Ayuntamiento, ni de cualquier administración, ni de cualquier organismo. Una media de 24 facturas por mes. Vuelvo a decirlo, 1.000.000 de euros en facturas del año 2008 pendientes de aprobar. Y podemos ir al detalle de algunas de ellas. Puedo entender, en fin, que proveedores grandes puedan aguantar esto, como hidroeléctrica hidrocarbónico, Telefónica, Ono. Pequeños proveedores pues lo pasarán mal pero hay determinados conceptos por su parte que no compartimos, señores del Equipo de Gobierno.

No compartimos que ustedes en tres meses se gastaran 1.800 euros en comprar revistas en un quiosco, ¿que pueden ser para los centros de nuestro municipio?, perfectamente, pero creo que en ese año ya se veía la crisis. No podemos entender como ustedes, en inserciones publicitarias en la Razón se gastaron 2.900 euros en 5 meses. No puedo entender como ustedes dejaron la revista de 3 ó 4 meses sin pagar por un montante de 9.068 euros.

Y Señores del Equipo de Gobierno, no puedo entender, como ustedes en el año 2008, desde el mes de julio a diciembre, en 6 meses, ustedes se gastaron 4.290 euros en comidas pagadas con tarjeta de crédito de este Ayuntamiento. Ustedes se gastaron en 6 meses, 4.290 euros en 23 comidas. Pagadas con la tarjeta de crédito de este Ayuntamiento. Para mí, esto es inaudito.

Entiendo que esto no es una cuantía ni un montante muy grande para la relación del presupuesto de este municipio. Pues efectivamente, pero señores del Equipo de Gobierno, que ustedes coman en 23 ocasiones, a costa de este Ayuntamiento por un concepto, por un montante de 4.290 euros, indica mucho. Indica mucho de su forma de gobernar. De sus modos. De su sensación de estar por encima del bien y del mal. Y señores del Equipo de Gobierno, es que esto es precisamente lo que el Señor Rajoy está denunciando precisamente ahora. Todas estas formas de gobernar son las que nos han llevado a la crisis que tenemos ahora.

Estas formas de gobernar. Estas formas de actuar, son las que nos han llevado a la crisis que tenemos ahora. 1.000.000 de euros de facturas pendientes de aprobación del año 2008, por supuesto nosotros no podemos votar a favor de este punto. No podemos votar ni tan siquiera si hubiera una comida pendiente de aprobación. Ni tan siquiera si hubiera una comida. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias. Buenos días. Este Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa se queda con lo que dice la Señora Interventora. Estamos hablando de facturas que, o bien, no han tenido un trámite administrativo adecuado, o bien no han dispuesto del crédito presupuestario suficiente. Nosotros podemos entender que en servicios básicos como son el agua, la luz, el teléfono, el combustible de los vehículos de la policía local. Bueno pues haya podido haber una pequeña, o gran, en algunos casos, falta de planificación a la hora de ver los consumos de esos servicios básicos que se iba a tener.

Pero lo que no podemos entender son gran cantidad de facturas que hay aquí que no han seguido ningún tipo de procedimiento administrativo y hay algunas, verdaderamente escandalosas. Por ejemplo, Aserpinto cambia el césped del sector 3-4 del campo de fútbol por 500.000 euros, y resulta que el ayuntamiento ni siquiera ha firmado una encomienda con Aserpinto para tal fin. Porque el resto de los Servicios que presta Aserpinto pues hay una encomienda firmada entre el Ayuntamiento y Aserpinto. Sin embargo para este tema entendemos que no, porque si no, no estaría en esta relación. Cuando además es un tema que yo creo recordar que está en los tribunales. Este y otros más de Aserpinto, pero este en concreto está en los Tribunales.

Y cuando además, es un servicio que al final no presta Aserpinto, que Aserpinto a su vez lo subcontrata a otra empresa. Por lo tanto, hay varios de estos temas que no podemos admitir. La carpa de navidad, de la navidad del 2008- 2009. Ahí hay ciento y pico mil euros para pagar el 70% de la carpa. O sea, la carpa de navidad del 2008 y del 2009, ¿no hubo ningún procedimiento administrativo para que se instalara y se pagara?. Eso es lo que nos viene a decir al estar aquí esta factura.

Y luego, por supuesto están estos gastos de representación y algunos más, como los casi 7.000 euros en caramelos de la cabalgata de reyes del 2009, o los 11.000 euros que el siguiente Equipo de Gobierno, el del tripartito se gastó en poner mamparas nuevas para hacer despachos en este Ayuntamiento, que bueno, pues si no fue el nuevo equipo de gobierno, la factura está en esa fecha, yo no sé quien se lo gastaría. Me da igual quien se lo gastara. Pero vamos, 11.000 euros en poner

mamparas para hacer nuevos despachos, son al fin y a la poster una serie de gastos que nosotros no podemos compartir.

Nosotros entendemos además que el reconocimiento extrajudicial de crédito es una figura reconocida en la Ley, pero que precisamente lo que pretende cubrir son esos gastos improvisados. Esos gastos sobre todo en servicios básicos que no da tiempo a hacer modificaciones de crédito o ampliaciones de crédito, y por lo tanto se asumen las facturas para luego reconocerlas. Pero lo que no podemos admitir son una serie de gastos, vamos a dejarlos en suntuosos, que aparecen en esta relación, y sobre todo una serie de gastos de una cuantía, alguno de ellos muy importantes, que al estar en esta relación tenemos que convenir que no han seguido un procedimiento administrativo adecuado.

Y por acabar, decirle al Señor Concejal de Hacienda, que en su propuesta dice literalmente, que el venir a reconocer estas facturas y gastarnos pues un millón, doscientos y pico mil euros, que no nos vamos a gastar tanto, porque algunas están ya pagadas, sobre todo las comidas, con tarjetas de crédito. Esas están ya pagadas, dice el Señor Concejal que eso no va en detrimento de ningún servicio público a prestar por este Ayuntamiento, porque la partida está consignada. Pero eso bajo nuestro punto de vista no es cierto.

Evidentemente, para poder consignar esa partida de 1.600.000 euros que ha dicho la interventora que tenemos para estos temas ha habido que retraerlo de otras partidas. Es más que evidente que ha habido que retraerlo de otras partidas. Y todos nos podemos hacer cargo de qué partidas son las que han sufrido ese recorte para poder de alguna manera consolidar esta nueva partida que tenemos aquí.

Por lo tanto, me parece cuando menos atrevido decir que cosas de este tipo no van en detrimento de los servicios públicos que se van a prestar a los pinteños. Por lo tanto, este Grupo municipal va a votar en contra de este expediente. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo municipal del Partido Socialista.

D. Juan José Martín, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, este no es un punto que resulte nuevo, desde el punto de vista de debate plenario. Fue objeto, lógicamente de debate en sede institucional en este Ayuntamiento de Pinto allá por el año 2009 y luego también ha tenido reflejo, lógicamente en los tribunales. Ustedes saben que dieron, concretamente, lo que hoy traemos aquí a este Pleno, dio lugar a la apertura de procedimientos judiciales, tanto en los Juzgados de Parla, como luego posteriormente en el propio Tribunal de Cuentas.

Procedimiento judicial que dio lugar a la imputación de la señora Presidenta, y de la que en aquel entonces, durante 18 meses fue concejala de hacienda de este Ayuntamiento. Quiero que esto quede manifiestamente claro. También ese cierto de que no había necesidad de convocar un Pleno con carácter de urgencia para proceder a la aprobación de estas facturas. Ustedes mismo lo han hecho ya en Junta de Gobierno Local, la competencia no es de este Pleno. Ustedes transfirieron esas competencias directamente a la Junta de Gobierno Local, y han aprobado estas facturas, con anterioridad incluso lo podían haber hecho perfectamente sin ningún tipo de problema.

En las intervenciones anteriores se ha hecho reflejo concretamente a lo que ya en su momento nosotros denunciábamos. Yo daría incluso por transcrito literalmente lo que fue el objeto del debate en el Pleno del 29 de enero del 2009, es decir, tanto las intervenciones que nosotros tuvimos, la intervención de la que por aquel entonces fue la Concejala de Hacienda, en la que manifestaba evidentemente toda esta serie de irregularidades que también constaban en los informes emitidos en todo este proceso por parte de la intervención y la tesorería municipal, y en la que se manifestaba lógicamente lo que también anteriormente han comentado mis compañeros en el sentido de que no se habían seguido los procedimientos legalmente establecidos para proceder a la aprobación de facturas por vulnerar clarísimamente lo que es la Ley de contratos del Sector Público y en algunos casos, incluso estar realizando pagos sin ni tan siquiera haber procedido a la aprobación del procedimiento pertinente, sino que ni tan siquiera existiera consignación presupuestaria para hacer efectivos estos pagos.

Se ha hecho mención a dos facturas significativas, concretamente a lo que era el famoso cambio del césped artificial del sector 3-4 por un importe de casi medio millón de euros, realizado por Aserpinto, sin que ni tan siquiera existiera una encomienda por parte del Ayuntamiento de Pinto. También se ha hecho mención a la factura de 200.000 euros, porque estamos hablando del 70% que quedaría pendiente de aprobar, pero claro, estamos hablando de una factura de más de 200.000 euros, sin ningún tipo de aprobación de gasto que supuso la carpa de aquellas navidades. Concretamente estamos hablando de las navidades del año 2008.

En definitiva muchísimas, muchísimas irregularidades que reitero, dieron lugar a la apertura de procedimientos judiciales, y a la imputación de la actual Alcaldesa Presidenta de esta Corporación y también de la que en su momento fue concejala de Hacienda, Da. Tamara Rabaneda.

Yo no voy a reproducir, ni muchísimo menos. Yo creo que no tiene sentido, después de todo lo que ha llovido al respecto, yo creo que no tiene ningún sentido el seguir debatiendo sobre este tema, pero sí que me gustaría que ustedes en este momento, de manera testimonial, de manera testimonial, me dijeran concretamente donde se encuentra, más allá de las comidas de alcaldía y demás, que evidentemente pues bueno, me imagino que estarían justificadas como gastos de representación de la señora Alcaldesa en aquel entonces, el que se realizaran todas estas comidas. Pero sí que me gustaría, sí que me gustaría, que me dijeran, concretamente una factura, una factura que está por aquí, donde se encuentra el material que consta en esta factura. La factura es, "factura de la empresa 3B, no sé inglés, se me da muy mal el inglés "Neuyes" Sociedad Anónima o 3.b "Niu age" Sociedad Anónima, por importe de 6.212,83 euros adquisición de material fotográfico e informático. Me gustaría que me dijeran donde se encuentra este material. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pues esas consideraciones tenía la Señora Interventora, me había pedido la palabra para contestar. Señora Interventora.

La Señora Interventora manifiesta: Buenos días. Por precisar una serie de extremos. Todas las facturas que van en el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito están aquí y todas tienen informe. Los técnicos municipales, han emitido los informes pertinentes, para que se puedan aprobar por este Pleno las facturas, dando conformidad a las mismas, si no, no, no se hubieran aprobado.

El expediente se trae previamente a dar cuenta de la relación certificada, al objeto de que todos los proveedores tengan sus facturas aprobadas por este Ayuntamiento, y no sea necesario emitir certificados individuales como exige el Real Decreto 4/2012, porque si estas facturas no son objeto de mi certificado, el que hay que remitir al Ministerio de Hacienda y Presidencia, tendríamos que emitir certificados individuales a cada proveedor. Por eso ha venido el expediente hoy, y con carácter previo a la emisión del certificado que mañana es el último día para emitirlo.

El expediente, vamos ayer cuando se convocó el Pleno, estas cajas fueron entregadas con lo que es la propuesta y el informe de intervención. Y se dejaron a disposición de los Señores Concejales en Policía. Vamos en la entrada del Ayuntamiento. Sí, porque es que, las dejé personalmente yo. Y todas las facturas tienen informe. Están todos aquí.

Matizar además, por lo que han dicho de que, del tema del césped y el tema de la carpa de navidad, que esas, esas, es verdad que las facturas no se aprobaron, pero, no se aprobaron porque inicialmente el expediente, en cuanto al de Aserpinto tenía un informe desfavorable mío. Pero sé que hay un acuerdo de Junta de Gobierno encargando a Aserpinto la instalación del césped artificial. Y en cuanto a la carpa hay un procedimiento administrativo de contratación, porque eso se hizo a través de un pliego de cláusulas administrativas, porque eran 200.000 euros y no podía ser por un contrato menor y hay un pliego.

Y en cuanto a lo de las facturas de 3B "Manager Men" o algo así se llama. Existe un informe del técnico de informática, informando favorablemente la factura, y el suministro de los equipos. No sé si hay alguna precisión más. Pero vamos, todas las facturas, están aquí a su disposición con los informes emitidos por los técnicos municipales correspondientes.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, ¿podemos tener un receso para poder ver las facturas.?

La Señora Presidenta contesta: Han tenido desde ayer para, para verlas.. .

El Señor Martín Nieto dice: .. Señora Presidenta, Señora Presidenta, no estaba el expediente. El expediente no estaba en policía

La Señora Presidenta dice: ... déjeme terminar, déjeme terminar. Vamos a ver, la Señora Interventora dice, que ella misma, personalmente les puso a disposición todas las facturas junto con la convocatoria del Pleno,

D. José Luis Contreras indica: Señora, Señora Presidenta.

D. Rafael Sánchez pregunta: A qué hora

La Señora Presidenta dice: Déjenme terminar por favor. Señora Interventora, si quiere contestar.

La Señora Interventora dice: Las bajamos a las cuatro de la tarde. Me acompañó el Señor Concejal de Hacienda, y se las dejamos al Policía. Al Policía que está en la puerta del Ayuntamiento junto con todo el expediente.

D. José Luis Contreras dice: ¿Me permite hablar?. Vamos a ver, esta mañana hemos estado nosotros a las ocho de la mañana a ver los expedientes, y esas dos cajas no estaban. O sea, pueden decir lo que quieran, pero esta mañana a las ocho de la mañana no estaban esas dos cajas, y nosotros no hemos podido ver esa documentación.

La Señora Presidenta dice: Pues disculpe pero vamos. Este es su criterio, y el criterio de la Señora Interventora. Lógicamente yo, voy a guiarme por el criterio de la Señora Interventora. Por lo que dice. No obstante eso ya, resuélvanlo luego ustedes. Por tanto, para ir cerrando este punto, como ha dicho.

El Señor Martín Nieto dice: Sólo un receso, para visionar los certificados. Yo creo que tampoco. Es cuestión de cinco minutos, los informes, los informes y las facturas.

La Señora Presidenta contesta: Les doy cinco minutos. Si. Sin ningún problema. Yo les doy cinco minutos y el tiempo que necesiten. Para poder verlos sin ningún problema. Tienen. Tenemos un receso.

En este momento, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a continuar. ¿Ya están?. bueno vamos a continuar con la sesión plenaria, había intervenido UPyD, MIA, Partido Socialista. ¿Alguna otra intervención?. Si, sea ya breve en la segunda intervención por favor.

El Señor Martín Nieto dice: Si, voy a ser muy breve. Exclusivamente para hacer referencia, concretamente a una de las facturas en las que he preguntado donde se encontraba el material. Ha quedado manifiestamente claro donde se encuentra el material.

Por otra parte, ya teníamos constancia nosotros de que el material estaba donde consta en el propio informe, emitido por la técnico de informática. Es decir, en las instalaciones del Grupo Municipal del Partido Popular en la C/ Málaga. Y lo conocemos, porque desde hace tiempo ya que se emitió, por parte de los técnicos municipales, pues un informe, en el que precisamente se hacía mención al respecto.

Y no sólo eso, es que teníamos también, pues copia de todos los albares de entrega, donde figuraba que ese l material había sido entregado en las dependencias del Grupo Municipal del Partido Popular en la C/ Málaga.

No obstante, comentarles que, resulta cuanto menos chocante, que salgan haciendo manifestaciones a los medios de comunicación en referencia al ahorro que supone al Ayuntamiento de Pinto, reducir en fotocopias, cuando evidentemente, ustedes lo tienen muy sencillo, porque las fotocopias se las hacen ustedes con su propia fotocopidora, pagada, eso si, con dinero del Ayuntamiento en su sede en la C/ Málaga.

A partir de este momento, pues bueno yo creo que queda manifiestamente claro, cuál fue su forma de proceder. Ya lo teníamos claro nosotros y así lo denunciábamos en su momento. También evidentemente, reitero, fue objeto de análisis y de pronunciamiento judicial. Es decir, independientemente de que, la imputación a la que ustedes tuvieron que hacer frente, se refería básicamente en torno a dos reparos de legalidad, si que es cierto, que también el propio juez, se manifestaba al respecto de la forma, que tuvieron ustedes en su proceder durante la etapa que tuvieron responsabilidad de gobierno entre el año 2007 y 2008.

Yo no voy a seguir insistiendo al respecto. Todo absolutamente todo lo que ha habido que decir, consta en las actas del Pleno de esta corporación, y luego también evidentemente, todo lo que ha habido que decir al respecto, también se ha dicho incluso a ésta en sede judicial. Por mi parte nada más. Si manifestar evidentemente que el voto de este Grupo de Concejales va ser, como no podía ser de otra manera, en contra de este punto.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

D. Rafael Sánchez dice: Vista la documentación, ratificarnos todavía más en nuestro voto en contra.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias.

D. José Luis Contreras concedida la palabra indica: Gracias, señora Presidenta. Si, estamos escandalizados, o sea, no tenemos palabra, para entender, para comprender como un material informático por un montante casi 6.000 € está dos años en su sede, y no se dan cuenta hasta ayer. Estamos escandalizados. Y esas son sus formas de gobernar, permítame, Señora Presidenta, que se apliquen el cuento del Señor Rajoy, que se apliquen el cuento del Señor Rajoy, y no gobiernen así.

Les recordamos que es dinero de todos los ciudadanos, y ustedes lo han estado utilizando para uso de su partido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Mire, no le voy a permitir que diga que se está utilizando para uso de partido. Habrá un material informático que se estará utilizando por el Grupo Municipal, como aquí, de toda la vida, los Grupos Municipales han tenido derecho a medios informáticos, a papel, y a otro tipo de documentación. Faltaría más, que teniendo el resto de Grupos Municipales ese material a su disposición, el Grupo Municipal del Partido Popular no tuviera derecho a tener una fotocopiadora. Faltaría más, ¿o es que otros Grupos Municipales sí, y el Partido Popular no?. ¿Eso es un escándalo que el Partido Popular tenga el mismo derecho que otros Grupos a utilizar la misma maquinaria eh?. ¿Eso es un escándalo?. Eso es, perdona, están haciendo referencia a lo que había, está hablando lo que voy a decir, es que, antiguamente, antiguamente hasta que ha llegado el Partido Popular y ha puesto cordura, cordura en toda esa gestión que se ha venido realizando en este Ayuntamiento, desde hace muchos años, pero muchísimos años.

Y en la cuestión, y en esa cuestión, pues tampoco voy a.... voy a entrar, yo creo que ya no hace falta entrar, se ha hablado mucho., pero lo que no le voy a permitir, es que usted, venga a decir, lo primero,

que el Partido Popular se está aprovechando de algo que no es así. El partido Popular aquí, no tiene que ver nada. El Grupo Municipal del Partido Popular, tiene el mismo derecho que otros Grupos Municipales en la institución, a hacer uso de los medios e instituciones municipales, como han hecho siempre, y como ustedes también están haciendo uso de las salas públicas, de los medios municipales y demás. Porque ustedes, desde que han llegado también están haciendo uso. Porque anda que no van pidiendo cosas. Y acaban de empezar, Señores de UPyD y acaban de empezar. Señores de UPyD y he dicho bien, y acaban de empezar.

Por lo tanto, el mismo derecho el Grupo Municipal del Partido Popular que otros Grupos Municipales, faltaría más. El mismo derecho. Ni más ni menos. El mismo derecho, y no tiene la palabra, que yo le he respetado en su intervención. Silencio por favor, silencio por favor. Partiendo de ahí, del mismo derecho para todos, le digo, todas las facturas, tal y como ha dicho la Señora Interventora, vienen informadas. Se han seguido los procedimientos legalmente establecidos. Y no se ha hecho nada contrario a la ley. Así se ha hecho en esta institución. Así se ha puesto de manifiesto también por otros órganos judiciales. Y así se han decantado. Lo demás, todo lo que diga usted, es, hipocresía, y mentiras, porque usted ahora puede salir a la calle, e inventar lo que quiera y decir a los ciudadanos lo que quiera, pero les estará mintiendo, Señores de UPyD. Les estará mintiendo. Entonces, yo les llamo al sentido común, a la coherencia y a la sensatez, que hoy estas cosas no se traen por capricho Señores de UPyD. No se traen por capricho. Se traen porque hay una Orden del Ministerio, y es labor de todos, que nos han pedido a todos los españoles, que de una vez por todas, todos arrimemos el hombro, para tirar para adelante. Que afloren todas las facturas, perdón Señor Secretario que le doy con el bolígrafo. Que afloren todas las facturas que estaban en cajones. Que estaban sin aprobar. Que estaban por ahí perdidas. Que aflore todo. Que se sepa cual es la deuda que tiene España. Y que se pague. Porque los proveedores tienen derecho a que se pague, porque las empresas, tienen que pagar a sus empleados, y porque es una manera de mantener los puestos de trabajo, y no de cerrar empresas, Señores de UPyD.

Por lo tanto, este es el mecanismo, y este es el procedimiento. Y muy bien, ole al Señor Rajoy por esta series de reformas, por estas series de medidas y le aplaudo y le alabo para que siga trayendo reformas. Dicho eso, vamos a pasar a la aprobación del punto.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta pregunta : ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas correspondientes a diversos ejercicios consistentes en :

Facturas relacionadas en Junta de Gobierno Local de fecha 19/1/2009 y dada cuenta en Pleno de fecha 29/1/2009 que fueron devueltas al proveedor y cuya relación se indica en la propuesta transcrita

Facturas no relacionadas en JGL 19/1/2009

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las facturas que se indican en la propuesta, correspondientes al ejercicio de 2011, que se encuentran contabilizadas en la cuenta 413, correspondiente a gastos presupuestarios pendientes de aplicar al Presupuesto.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal a efectos de que se realicen los trámites contables oportunos.

3.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA EMITIDA POR LA SEÑORA INTERVENTORA QUE CONTIENE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO AL AMPARO DEL DECRETO LEY 4/2012 , DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el informe emitido por la Señora Interventora de fecha 13 de marzo de 2012 que dice:

“En fecha 24 de febrero de 2011, se ha aprobado por el Gobierno de la Nación, el Real Decreto Ley 4/2012, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.

En dicho Real Decreto- Ley, se establecía en el artículo 3:

“1. Las entidades locales deberán remitir, por vía telemática y con firma electrónica, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha límite el día 15 de marzo de 2012, una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos establecidos en el artículo anterior y comprensiva de la siguiente información:

- a. Identificación del contratista que incluirá el código o número de identificación fiscal, denominación social y su domicilio social.

- b. Importe del principal de la obligación pendiente de pago, impuesto sobre el valor añadido o impuesto general indirecto canario incluido en su caso, sin inclusión de intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos accesorios.
- c. Fecha de entrada en el registro administrativo de la factura, factura rectificativa en su caso, o solicitud de pago equivalente anterior al 1 de enero de 2012.
- d. Expresión de si se ha instado por el contratista la exigibilidad ante los Tribunales de Justicia antes de 1 de enero de 2012.

2. La relación certificada prevista en el apartado anterior se expedirá por el interventor con obligación de informar al pleno de la corporación local.

3. En el caso en el que las entidades locales hubieren acordado con sus contratistas, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente norma, una cancelación fraccionada de las deudas contraídas con éstos, se incluirá en la mencionada certificación el importe total pendiente de pago en el momento en el que se emita. En estos casos las entidades locales deberán informar de los vencimientos que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2012.

4. La relación certificada a remitir por cada entidad local, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1, comprenderá también las obligaciones pendientes de pago correspondientes a los organismos autónomos y demás entidades dependientes que pertenezcan íntegramente a las entidades locales incluidas en el Inventario de Entes del Sector Público Local regulado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria."

A la vista de las exigencias contenidas en dicho artículo por esta Intervención Municipal se ha procedido a elaborar dicha relación certificada, siguiendo las instrucciones realizadas por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, y por tanto obran en el expediente los siguientes documentos:

- Relación certificada de contratistas del Ayuntamiento y de la empresa pública municipal "ASERPINTO, S.A."
- Relación certificada de obligaciones pendientes de pago del Ayuntamiento de Pinto, en la que constan las obligaciones que cumplen los requisitos del artículo 2 del citado Real Decreto-Ley.
- Relación certificada de obligaciones pendientes de pago de la empresa pública municipal "ASERPINTO, S.A." remitidas con acuerdo del Consejo de Administración.

Y por medio del presente se da cuenta al Pleno de las relaciones certificadas de obligaciones pendientes de pago, y posteriormente serán remitidos los ficheros que recogen dichas relaciones certificadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Señor Secretario indica: Por la Señora Interventora se ha emitido relación certificada de obligaciones pendientes de pago que constan en expediente, y da lectura íntegra del informe emitido que ha sido transcrito.

La Señora Presidenta finalizada la lectura pregunta: ¿Ha terminado Señor Secretario?. Muchas gracias. Señora Interventora.

La Señora Interventora, concedida la palabra indica: Sólo precisar una cuestión, en el expediente obra un certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración de Aserpinto, y en ese certificado ponía que los Señores Consejeros habían aprobado la remisión del fichero de obligaciones y contratistas al Ayuntamiento, que lo habían aprobado, y como era un dar cuenta, en realidad lo que se ha, lo que hay que hacer, el certificado correcto es que se han dado por enterados para su remisión a esta Intervención.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, Señora Interventora. ¿Alguna cuestión?. Si tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sólo que, más que nada por curiosidad, saber el importe total, el importe total de la deuda que tiene el Ayuntamiento. Es decir de las facturas, en definitiva que se van a certificar, porque ahí consta la relación, pero no consta el importe total. Entonces me gustaría saber, cual es el importe total de la deuda con proveedores que tiene el Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, el fichero como tal, no indica que haya que sumarlo, y por lo tanto la Señora Interventora, no lo ha presentado así sumado. Usted, si quiere en cualquier momento puede venir, y sumarlo, sin ningún problema. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias, Señora Presidenta, si, reiterar lo que ha dicho el Señor Martín Nieto. Sí nos gustaría que en el listado apareciera el montante total de la relación de pago a proveedores. Creemos que es un dato, que los ciudadanos además deberían conocer, el estado de las cuentas de este Ayuntamiento, y saber cuál es la deuda real a proveedores de este Ayuntamiento.

Entendemos que a lo mejor la normativa dice que no hay que presentarlo, pero creo que es un dato importante para los ciudadanos, que sepan lo que se debe. Por eso sugerimos a la Señora Presidenta, que presente el dato con la cifra total y que lo dé a conocer a la ciudadanía. Nada más, muchas gracias

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención?. Bueno, pues comentarles que esto no lo presenta la Señora Presidenta, por lo tanto es una cuestión que presenta la Señora Interventora, tendrá que solicitárselo a la Señora Interventora, y la Señora Interventora ha contestado. No obstante le vuelvo a dar la palabra a la Señora Interventora, porque éste punto no lo presenta ni el gobierno, ni la Señora Presidenta.

La Señora Interventora dice: Vamos a ver. En la relación certificada de obligaciones, no está totalizada porque en realidad, el fichero que yo les he., el documento que yo les he traído, es un documento de Excel que ni siquiera es el que se va a remitir al Ministerio, porque eso, hay que transformarlo en un tipo de fichero concreto y determinado, y si hubiera traído ese fichero, que es lo que se supone que

tenía que traer, es que no se vería nada, porque es un fichero especial que es muy difícil de leer, y no está totalizado, porque, lo que quiere el Ministerio es saber, la deuda que mantiene el Ayuntamiento con cada proveedor por cada factura, no el montante total, porque además, esa relación certificado, no recoge el montante total de las deudas que tiene el Ayuntamiento, porque sólo están las que cumplen con lo que dice el Real Decreto 4/2012.

Sólo están los proveedores por obras, servicios, suministros, y concesiones administrativas. No están las deudas que mantiene el Ayuntamiento con Aserpinto, ni con otras entidades públicas, ni con otras administraciones públicas, ni con entidades sociales, ni nada por el estilo. Con lo cual tampoco, servirá de nada tener el listado sumado, porque en realidad, no era el objeto, no es el objeto de la relación certificada. El Ministerio lo que quiere es saber, concretamente, factura por factura y proveedor por proveedor a quién debe. Por eso, es que no está ni totalizado siquiera.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Interventora, nos damos por enterados. Si, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto, concedida de nuevo la palabra dice: Si bueno, se lo voy a decir yo, son 12.100.000 € y 3.960.000 € o sea, sumados 12 más 3 nos dan 15 millones, 16 millones de euros es la deuda que tiene el ayuntamiento con proveedores. Entre el Ayuntamiento y Aserpinto, en ningún caso los 50 millones de los que se hablaba hace algún tiempo. No llegamos a los 50 ¿eh?

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algo más?. Porque eso es mentira. Hay más deuda. Ya le ha explicado la Señora Interventora, pero bueno, no voy a entrar a discutir eso con usted, porque usted sabe perfectamente, cual es la deuda de este Ayuntamiento. ¿nos damos por enterados?. Pues nos damos por enterados del punto, y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las relaciones certificadas de obligaciones pendientes de pago, y posteriormente serán remitidos los ficheros que recogen dichas relaciones certificadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.